



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 566

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITTA
TÉLLEZ

Sesión núm. 23

celebrada el miércoles 20 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

Decaída del orden del día:

— Proposiciones no de ley:

- Sobre bonificaciones para el traslado de materiales de los deportistas canarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000003) 3

Modificación del orden del día 3

Proposiciones no de ley:

- Para impulsar el encaje de la inteligencia artificial en el sistema educativo analizando posibles beneficios y riesgos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003431) 3
- Relativa a la aprobación de un plan nacional de prevención del acoso escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000082) 7
- Relativa al reconocimiento y divulgación de la figura y obra de la pedagoga y política Marta Mata Garriga (1926-2006) en el centenario de su nacimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002647) 11

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 2

— Relativa al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Enseñanzas Artísticas Profesionales, y de Escuelas Oficiales de Idiomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003007)	16
— Relativa al cumplimiento de los compromisos económicos derivados de la calificación de la Liga ASOBAL como competición profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003133)	20
— Relativa a garantizar la continuidad del Programa de Auxiliares de Conversación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003232)	23
— Relativa a la renaturalización de patios escolares. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003256)	27
Proposiciones no de ley. (Votación)	31

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 3

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026

Se abre la sesión a las dos y treinta y ocho minutos de la tarde.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE BONIFICACIONES PARA EL TRASLADO DE MATERIALES DE LOS DEPORTISTAS CANARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a proceder con la sesión prevista para hoy de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes del día 20 de mayo; es una redundancia, porque si estaba prevista para hoy seguro que sería del 20 de mayo.

En primer lugar, tenemos que hacer una modificación del orden del día, que es la retirada, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, de la primera Proposición no de ley sobre bonificaciones para el traslado de materiales de los deportistas canarios. Pido el asentimiento por parte de todos para retirar del orden del día esta PNL. ¿Estamos todos de acuerdo? **(Asentimiento)**. Muchísimas gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir, en primer lugar, a petición de los diferentes grupos y también por consenso, la proposición no de ley que estaba en el punto octavo. Les recuerdo que, para no meternos en ningún lío, las votaciones se realizarán según el orden establecido en la convocatoria. Los proponentes de cada una de las proposiciones no de ley tendrán un tiempo de cinco minutos para su defensa y los demás, tanto enmendantes como defensores de la postura de cada uno de los grupos, contarán con un tiempo de tres minutos. Les ruego a todos y a todas que se ciñan a este tiempo por el bien de todos y de poder terminar la sesión en un tiempo adecuado. **(El señor Valero Morales pide la palabra)**. Sí.

El señor **VALERO MORALES**: ¿Puede recordar de nuevo el orden del día?

El señor **PRESIDENTE**: Sí. El nuevo orden del día sería eliminar el punto primero y, a petición del Grupo Popular, pasar a debatir en primer lugar la proposición no de ley del punto octavo y seguir con el orden natural debatiendo a continuación la proposición no de ley número 2. ¿De acuerdo? ¿Alguna otra duda sobre el orden del día y el orden natural que vamos a seguir? **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA IMPULSAR EL ENCAJE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANALIZANDO POSIBLES BENEFICIOS Y RIESGOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003431).**

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, pasamos ya al debate.

Empezaremos por la proposición que sería la octava en el orden del día, que es la proposición no de ley para impulsar el encaje de la inteligencia artificial en el sistema educativo analizando posibles beneficios y riesgos. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y, para su defensa, tiene la palabra la señora García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 4

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

La inteligencia artificial ha emergido como una de las tecnologías más transformadoras de nuestro tiempo, y su influencia se extiende prácticamente a todos los ámbitos de nuestra vida de forma inadvertida y sin que seamos conscientes de que la estamos utilizando. Sin embargo, el avance de la IA también plantea retos y desafíos no menores, preocupaciones éticas y también temores sobre su impacto en el empleo o en la desigualdad. En el Grupo Parlamentario Socialista, y actuando desde la responsabilidad, creemos que hay que abordar estos dilemas porque es nuestro deber asegurarnos de que esta tecnología se utilice para el beneficio de todos y todas, con especial atención a su uso en el ámbito educativo.

Los expertos en IA y educación nos instan a debatir, analizar y sopesar los beneficios y los posibles riesgos que el uso de la IA pudiera suponer en educación. Nada debe quedar a la improvisación, tal y como recomienda el último informe publicado por EsadeEcPol este mes, donde nos dice que la tecnología bien integrada aporta valor sobre todo en tres dimensiones: amplía el alcance de la educación allí donde las condiciones son difíciles, mejora las habilidades cognitivas de rango superior, como el razonamiento matemático complejo, y apoya al alumnado que necesita atención más individualizada.

Este informe plantea tres pasos imprescindibles para la integración de la IA en la educación —pasos que ya recogemos en la PNL, pero que merece la pena destacar—: pilotar, evaluar y proceder a escalar en su uso educativo, y exactamente en este orden. La mayoría de los informes e investigaciones sobre la IA consideran el ámbito educativo como uno de los más sensibles a los cambios que inevitablemente causará. Precisamente por eso es por lo que debemos debatir sobre qué marco de utilización de esta tecnología sería el óptimo y necesario para que su uso redunde positivamente en todo el alumnado y el profesorado.

¿Qué aspectos deberíamos debatir? Para empezar, seguramente la dotación de material y la conectividad de los centros, la formación del profesorado, un marco normativo que habilite el uso de la IA, la metodología, la evaluación, los límites éticos y su regulación, y siempre con el mismo objetivo: mejorar la educación de todo el alumnado. Las herramientas basadas en la IA generan textos, audios, imágenes, vídeos; sin embargo, en la actualidad el contenido almacenado está básicamente en inglés. Por eso, España ya está desarrollando un modelo, una infraestructura pública pionera en Europa —la iniciativa ALIA— en castellano y en las lenguas cooficiales.

Señorías, las potencialidades de la IA en educación son enormes: personalizar la educación atendiendo así mejor a la diversidad en el aprendizaje, la inclusión de las necesidades especiales y específicas y el aprendizaje a lo largo de la vida, aumentar la eficacia y la eficiencia docente generando materiales, aligerando tareas administrativas y facilitando la corrección y la evaluación, así como impulsar la investigación educativa y la formación de equipos docentes y directivos. Pero no debemos olvidar que también puede generar riesgos que deben ser mitigados, como son los riesgos a la integridad académica con trabajos generados por la IA, la aparición de datos sesgados, el aumento de la brecha digital en el alumnado en situación de vulnerabilidad, la protección, privacidad y custodia de los datos, sin olvidar el gasto energético y el coste ambiental.

Este debate debería darse en el seno del Consejo Escolar del Estado, en el que están representados también los consejos escolares autonómicos y toda la comunidad educativa de nuestro país. El consejo tiene la capacidad, y está dentro de sus funciones el propiciar debates y generar informes que guíen luego la labor del resto de instancias educativas.

Concluyo. El uso de la inteligencia artificial de manera efectiva y segura necesita de alfabetización digital y ética para poder comprender sus riesgos y limitaciones. Necesita una regulación multinivel que proteja a los usuarios, especialmente cuando hablamos del ámbito educativo. Finalmente, se necesita también que los generadores de la inteligencia artificial cumplan con esas regulaciones y principios éticos.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

Para la defensa de la enmienda que ha presentado, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Guardiola.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría comentar que esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista es un auténtico despropósito para, una vez más, tapar las chapuzas de este Gobierno en materia de inteligencia artificial. En este caso está muy claro: esconden de forma perversa, si me lo permiten, que los centros educativos utilicen una de las aplicaciones estrella de este Gobierno, como es la plataforma ALIA de inteligencia artificial. Es una plataforma entrenada en español y lenguas cooficiales que ha costado varios millones de euros, y que han usado para sacar muchos titulares, pero no encuentran quien la utilice.

Ahora, lo que proponen es que se utilice en los centros educativos —el punto cuatro del *petitum*— para disimular el desastre de esta aplicación que depende directamente de otro de los fiascos de este Gobierno: la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, que, sin ubicación fija, se ha convertido en un chiringuito de colocación de afines al Gobierno en los puestos altos de esta agencia, como puede ser el propio director o la directora de la Unidad de Apoyo al director.

Lo que no dice esta proposición no de ley es que el coste de usar esta aplicación hace inviable cualquier proyecto en los centros educativos; como tampoco dice, y es mucho más grave, que esta plataforma está entrenada con obras protegidas por derechos de autor sin la autorización de estos, lo que ha supuesto varias denuncias de las entidades de derechos de autor en España. El resto del *petitum* de esta proposición no de ley es una cortina de humo para esconder esta intención bajo titulares tan vacíos, como propiciar un debate en un grupo de trabajo —que será otro de tantos grupos de trabajo—, crear un informe, impulsar una IA responsable, etcétera.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos propuesto varias enmiendas de sustitución; entre ellas, la que exige que el Gobierno presente los presupuestos generales del Estado con las partidas comprometidas para el desarrollo de la inteligencia artificial en los centros educativos de manera sostenida; que el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública informe sobre las autorizaciones de los derechos de autor de obras utilizadas por la plataforma ALIA para su entrenamiento en español y lenguas cooficiales antes de proponerla como solución en los centros educativos; y, en último lugar, que el ministerio publique el coste del uso de la plataforma y las medidas para evitar la discriminación en centros educativos según las comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Guardiola.

Tendría ahora el turno, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Ogoú.

La señora **OGOÚ I CORBI**: Bon dia.

Primer de tot agrair la presentació d'aquesta proposició no de llei, perquè realment és un assumpte cabdal en la qüestió educativa de tot l'Estat i també, en particular, aquests dies que s'està treballant estan havent tantes manifestacions arreu de l'Estat i en particular a Catalunya, 17 jornades de vaga i la intel·ligència artificial és un element disruptiu que entra a l'aula i que, de la mateixa manera que entra en molts altres sectors, doncs ha de servir per complementar, per millorar les condicions de treball del professorat, per millorar la capacitat d'aprenentatge dels estudiants. Però sabem que també hi ha tot de reptes. Sabem que la intel·ligència artificial, per un costat, et pot ajudar a preparar un examen, et pot ajudar a corregir un text, però això no pot ser substitutiu de que l'alumnat aprengui les habilitats bàsiques.

Jo crec que aquest també era un debat que en el que ens vam trobar, quan els ordinadors, quan les xarxes socials, quan els mòbils també van irrompre a l'aula, no teníem por de què l'alumnat no tingués la capacitat d'aprendre a escriure. Pensàvem que en els teclats deixarien de fer mecanografia, però el que hem descobert és que no és així.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 6

L'alumnat sap escriure, però ara, a més a més, compta amb moltes més oportunitats i habilitats. Tot i això, llegia una opinió a les xarxes socials, que és que hauríem d'aconseguir utilitzar la intel·ligència artificial per que faci tot allò que nosaltres no volem fer, amb l'objectiu que nosaltres puguem dedicar-nos a fer les tasques creatives. I aquest és un dels principals reptes que potser s'està trobant la intel·ligència artificial a les nostres aules. I és que penso, per exemple, també en l'alumnat de cicles superiors, en un moment en el que potser van curts de temps per fer un treball. Poden utilitzar la intel·ligència artificial per accelerar o hem de trobar les eines per integrar tots aquests mecanismes? Fomentant que aquesta creativitat i aquestes habilitats bàsiques que ha d'aprendre l'alumnat no es perdin. Però això va molt més enllà de posar el pes sobre l'alumnat, sobre si es porta bé o si no es porta bé. Aquest debat etern sobre el jovent i va molt més en posar el pes en la regulació de la intel·ligència artificial. Ara mateix tenim un panorama completament desregulat.

Tenim diferents eines d'intel·ligència artificial. Potser hauríem de pensar en invertir i crear eines pròpies per poder facilitar aquesta entrada a l'aula abans de què el mercat creï de regulades. Que tinguin aquests centres d'informació a altres països amb lleis diferents. Bé, tot allò que ja estem veient que són reptes i que està facilitant, per exemple, que tot de material que és sensible pugui acabar precisament en aquest entrenament de les eines d'intel·ligència artificial.

Per tant, nosaltres considerem que aquesta proposició no de llei és una proposició de llei molt adequada que complementa bé la tasca de les administracions autonòmiques, que, per suposat, també té aquesta competència i haurà de ser un treball principalment autonòmic, però sí que és cert que des del Congrés nosaltres podem contribuir a fer aquest debat també centrat en aquesta diversitat lingüística, que podria quedar apartada per qüestions del mercat, precisament del desenvolupament d'aquestes noves tecnologies.

Moltes gràcies.

Buenos días. En primer lugar, quería agradecer esta proposición no de ley. Es realmente importante, es capital. Ha habido manifestaciones en todo el Estado y, en particular, en Cataluña, con 17 días de huelga. La inteligencia artificial es un elemento disruptivo en el aula y, de la misma manera que entró en muchos otros sectores, debe servir para complementar, para mejorar las condiciones de trabajo del profesorado y para mejorar la capacidad de aprendizaje de las estudiantes. Pero sabemos que también hay muchos retos. La inteligencia artificial, por un lado, puede ayudarnos a preparar un examen o a corregir un texto, y, por eso, esto no debe sustituir que el alumnado aprenda las habilidades básicas.

Yo creo que este también era un debate que, con el tiempo, encontramos cuando los ordenadores, las redes sociales y los móviles irrumpieron en el aula. Teníamos miedo de que el alumnado no tuviera la capacidad de aprender a escribir; pensábamos que con los teclados dejarían de hacer mecanografía, pero lo que hemos descubierto es que no es así. El alumnado sabe escribir, pero ahora, además, tiene muchas más oportunidades y habilidades. Dicho esto, hay una opinión en las redes sociales, y es que deberíamos poder utilizar la inteligencia artificial para que haga todo aquello que no queremos hacer, con el objetivo de que nosotros podamos dedicarnos a las tareas creativas. Y este es uno de los principales retos que tal vez se está encontrando la IA en nuestras aulas; y es que pienso, por ejemplo, en el alumnado de ciclos superiores en un momento en el que tal vez van cortos de tiempo para hacer un trabajo, y pueden utilizar la IA para acelerar un trabajo, por ejemplo.

Debemos encontrar las herramientas para integrar todos estos mecanismos fomentando que esta creatividad y estas habilidades básicas que debe aprender el alumnado no se pierdan. Y va mucho más allá de poner el peso sobre el alumnado, sobre si su comportamiento es bueno o malo; este debate pues atiende a todo esto. También debemos poner el peso en la regulación de la inteligencia artificial. Ahora mismo tenemos un panorama completamente desregulado; tenemos distintas herramientas de inteligencia artificial, y deberíamos pensar en invertir y crear herramientas propias para poder facilitar esta entrada en el aula antes de que se desregule. En otros países sí hay leyes diferentes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 7

es cierto, y todo esto lo estamos viendo: son retos que están facilitando que todo el material sensible pueda terminar en esta trama de las herramientas de inteligencia artificial.

Por tanto, consideramos que esta proposición no de ley es una PNL muy adecuada que complementa bien la tarea de las Administraciones autonómicas, que por supuesto también tienen esta competencia. Debe ser principalmente una tarea autonómica, pero desde el Congreso podemos contribuir mediante este debate centrado en esta diversidad lingüística, que podría quedar aparcada por cuestiones del mercado precisamente del desarrollo de estas nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista insta al Gobierno a propiciar un debate sobre el encaje de la inteligencia artificial en la enseñanza formando un grupo de trabajo específico por parte del Ministerio de Educación, y, tras este debate, elaborar un informe e impulsar una inteligencia artificial responsable, ética y de calidad. Les leo literalmente el título de la PNL: «Proposición no de ley para impulsar el encaje de la inteligencia artificial en el sistema educativo analizando posibles beneficios y riesgos».

Hace un año, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, discutimos una propuesta, que fue aprobada, para exigir al Gobierno que reactivara un proyecto de 30 millones de euros destinado a inteligencia artificial. A la vez, en Estados Unidos se estaba aprobando una inversión que el Gobierno de Donald Trump había acordado con las principales compañías del sector, de 500 000 millones de dólares. En todos los colegios los alumnos utilizan ChatGPT para muchísimas cosas; mis hijos, de 11 y 13 años, respectivamente, lo utilizan para tener más ejercicios de matemáticas, para mejorar o corregir sus ejercicios de francés, o para la explicación de temas nuevos o resúmenes. Es algo frecuentísimo.

Este Gobierno es negligente hasta extremos escandalosos, como hemos podido ver en la gestión de las infraestructuras ferroviarias, en la gestión del COVID o en el hecho de que todavía no haya un proyecto para que una riada como la de la dana no sea posible con una presa en Cheste. Pero si me dicen ustedes, señores del Grupo Socialista, que no hay en el Ministerio de Educación proyectos y grupos de estudio con presupuesto para estudiar el impacto de la inteligencia artificial en la educación en España, sería para meter en la cárcel a la ministra actual —y, evidentemente, también a la anterior— por negligencia criminal. Es materialmente imposible que en 2026 no haya un grupo como el que están indicando aquí; de hecho, hay varios grupos en el ministerio. Lo que sí veo muy probable es que el día que ustedes tenían que entregar una PNL para discutir en esta comisión, el becario del Grupo Socialista encargara el asunto a ChatGPT, a Gemini o a Perplexity, y así nos tienen hoy aquí.

Votaremos no a este corta y pega, a este ejercicio de poltronería parlamentaria, y nos olvidaremos de él lo antes posible.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Pregunto ahora a la señora García si se admite la enmienda del Grupo Popular.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000082).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a debatir la segunda proposición del orden del día —recordándoles que la primera ha sido retirada—, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la aprobación de un plan nacional de prevención del acoso escolar.

Tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Ramírez del Río nuevamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 8

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Hoy traemos a esta Cámara una propuesta que debería contar con el apoyo de todos los grupos del Congreso, sea cual sea su ideología, ya que busca la creación de un marco amplio para combatir una lacra creciente: el acoso escolar. Nuestro grupo, como seguramente todos los del Congreso, ha recibido a diferentes asociaciones que combaten este problema, como AEPAE y FEDECAE, que han pedido la creación de ese plan nacional de prevención del acoso escolar. Lo pidieron también de manera pública a través de los medios de comunicación en 2025, y desde entonces no se ha avanzado realmente nada en este asunto.

Los suicidios de algunos menores, como Sandra Peña o, más recientemente, la adolescente de Benalmádena, nos recuerdan la persistencia de este problema en nuestras escuelas, y han provocado un fortísimo impacto en toda la sociedad española atrayendo la atención sobre un asunto que lleva muchos años siendo combatido por algunas de las asociaciones mencionadas. Este problema del acoso escolar no solo no ha ido a menos, sino que ha crecido debido al uso de los móviles y de las *apps* sociales, lo que generado que el impacto del acoso no se produzca solo en las escuelas, como sucedía antiguamente, sino también en los propios hogares de los alumnos. Hace décadas, cuando terminaba el horario escolar, las víctimas de acoso podían descansar en sus hogares; en la actualidad, los móviles permiten prolongar el acoso hasta un punto inaguantable para muchas de las víctimas de este acoso.

Hace unos meses, una de las asociaciones señaladas de Cantabria, trajo al Congreso una exposición para llamar la atención sobre el problema del acoso escolar, y los principales grupos del Congreso acudimos —yo diría que prácticamente todos— a su inauguración. Algunas de las historias que nos plantearon allí estas familias resultaron sobrecogedoras. Detrás de cada caso de acoso hay un sufrimiento y hay unos menores que dejan de querer ir al colegio; hay padres desesperados que sienten que nadie los escucha y hay, en demasiados casos, silencio institucional, burocracia y abandono. Mientras tanto, las Administraciones reaccionan tarde; los protocolos que aplican algunas comunidades son insuficientes, porque cuando hay que aplicar un protocolo antiacoso ya estamos ante un fracaso de nuestro sistema educativo. Es un asunto que nunca deberíamos haber permitido que llegara a ese extremo y que debió ser abordado de manera preventiva mucho antes. Es uno de los principales errores del protocolo contra el acoso y el ciberacoso de 2026.

Por otro lado, muchas familias tienen la sensación de que el sistema protege más la imagen del centro educativo que al propio menor acosado. Muchos de los protocolos aplicados por las comunidades autónomas están mal diseñados —no es una opinión personal mía, es una opinión de todas las asociaciones contra el acoso con las que nos hemos reunido—, y conducen a que el acosado abandone su centro escolar mientras que el acosador se mantiene en el centro, creando un patrón que debe ser sustituido.

Las iniciativas llevadas a cabo por las comunidades autónomas hasta la fecha tienen errores muy similares que deben ser atajados de manera clara, como señaló hace ya casi un año Carmen Guillén. El PSOE exigió un plan estatal contra el acoso escolar en 2017 sin que lo hayan puesto en marcha en los ocho años que lleva en el Gobierno, aunque van a intentar convencernos de que su protocolo contra el acoso y el ciberacoso de 2026 es equivalente a lo que proponemos, aunque no sea ni aproximado. Como hemos señalado anteriormente, cuando se aplica un protocolo antiacoso ya hemos fracasado, como repiten una y otra vez las asociaciones contra el acoso escolar. El Grupo Popular anunció una ronda de contactos con expertos en abril de 2024 sin que se conozca resultado alguno hasta el momento.

Todos los partidos asumimos en diferentes ámbitos la necesidad de poner en marcha ese plan contra el acoso escolar, pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo. La educación no consiste solo en transmitir conocimientos, consiste también en formar personas razonables, respetuosas y conscientes de las consecuencias de sus actos. Necesitamos campañas nacionales que utilicen los mismos medios digitales en los que se produce el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 9

acoso y que permitan llegar a unos jóvenes cada vez más metidos en ese mundo digital. Como pongamos esas campañas en Radiotelevisión Española no las va a ver ni un alumno.

No podemos seguir trasladando a la víctima la responsabilidad de cambiar de clase, de centro o de ciudad. El que debe sentirse señalado es el acosador, no el niño que sufre. Por ello proponemos protocolos unificados en toda España, medidas disciplinarias efectivas y coordinación inmediata entre centros educativos, servicios sociales y fuerzas de seguridad cuando existan casos graves. En VOX defendemos una escuela donde el alumno pueda estudiar sin miedo, donde el profesor tenga autoridad y respaldo, y donde los padres sepan que las instituciones estarán de su lado cuando los hijos sufran violencia o humillación. Porque una nación que no protege a sus hijos no tiene futuro.

Por todas estas razones les pedimos su voto a favor.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

A continuación, interviene para la defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Popular, la señora Teniente.

La señora **TENIENTE SÁNCHEZ**: Buenas tardes, señorías.

Estamos de acuerdo: los niños y niñas adolescentes de este país víctimas del acoso escolar nos interpelan hoy a todos. Familias, docentes, expertos, nos advierten de que estamos ante una auténtica emergencia educativa, social y moral. Y, sí, compartimos el diagnóstico de esta proposición no de ley, porque los datos son reveladores. Uno de cada seis alumnos sufre acoso escolar en los centros y detrás está una realidad escalofriante, testimonios de padres que nos revelan palabras que nos hacen temblar: A mi hija la fueron destruyendo poco a poco, día a día. Estamos hablando de padres de niños que hoy no están aquí y que son víctimas del acoso escolar.

La respuesta del Gobierno ante esto es absolutamente insuficiente, improvisada, insensible a las dimensiones de este drama. El acoso escolar rompe infancias, deja secuelas emocionales imborrables en miles de niños y adolescentes. Por eso, necesitamos una respuesta firme, ambiciosa, urgente, integral y coordinada con las comunidades autónomas. Y de eso van nuestras enmiendas. Una respuesta integral, no parches, porque además nos enfrentamos a nuevas y graves amenazas. El acoso hoy no empieza ni termina en las aulas; sigue en el móvil, en las redes sociales, en cada espacio digital, las veinticuatro horas del día. Por eso, nuestras enmiendas buscan ampliar la respuesta institucional frente a un enfoque excesivamente centrado en un plan nacional y en la prevención.

En sus enmiendas, el Grupo Popular propone una auténtica estructura de Estado frente al acoso escolar; un plan que conecte educación, sanidad y servicios sociales; un protocolo nacional con criterios comunes para la detección temprana, para la intervención, para el seguimiento continuo. Defendemos la profesionalización de la atención emocional de nuestros niños y niñas, con perfiles específicos, con formación para los que tienen que atenderlos. Demandamos nuevas estrategias frente al ciberacoso, incluido el alejamiento digital entre el agresor y las víctimas. Y pedimos medidas frente a nuevas formas de violencia vinculadas a la inteligencia artificial o a las redes sociales. Repito, una estructura de Estado ambiciosa, integral y coordinada; coordinada con los que tienen competencias en materia educativa, que son nuestras comunidades autónomas.

España no puede seguir llegando tarde a esta emergencia social y moral, no podemos fallarles. Cada niño que tiene miedo a entrar en su aula, en su colegio, es un auténtico drama. Cada víctima que pide y no encuentra una respuesta institucional nos da la clave de que esto es un fracaso colectivo, es un fracaso de todos. Por eso tenemos una obligación moral todos hoy aquí, en esta comisión. Esperamos que nuestras enmiendas, que completan esta iniciativa, puedan llevar el apoyo de toda la comisión.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Teniente.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, es el turno del señor Valero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 10

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Señorías, hablar de acoso escolar exige responsabilidad, porque detrás de cada cifra hay un niño o una niña que sufre. Pero resulta especialmente grave que se traiga una iniciativa que pretende hablar de acoso escolar pero oculta deliberadamente algunas de sus causas más profundas. Sabemos cuáles son los factores de riesgo para sufrir acoso escolar, lo dicen los estudios y lo sabe la comunidad educativa: quienes tienen dificultades de aprendizaje, quienes pertenecen al colectivo LGTBIQ, quienes tienen sobrepeso o quienes provienen de familias migrantes. Una de cada tres víctimas de acoso escolar reconoce tener dificultades para aprender; más del 10% de estudiantes LGTBIQ se declaran víctimas de acoso y también aumenta el riesgo entre alumnado racializado o con determinados rasgos físicos. Es decir, el acoso escolar no cae del cielo; tiene mucho que ver con los prejuicios, con la intolerancia y con los discursos que señalan al diferente.

Aquí está el problema de fondo, porque no se puede combatir el acoso escolar mientras se alimentan discursos de odio todos los días. **(Aplausos)**. No se puede decir que se defiende la convivencia mientras se criminaliza a menores migrantes no acompañados, mientras se difunden mensajes racistas, xenófobos y machistas, o mientras se señala al colectivo LGTBIQ como una amenaza. La proliferación de discursos de odio en redes, en medios y también desde tribunas políticas tiene consecuencias. Y las tiene especialmente entre niños, niñas y adolescentes que todavía están construyendo herramientas críticas para relacionarse con los demás. El odio no vive solo en redes sociales; el odio acaba sentándose en clase y persiguiendo a un niño en el recreo. Hay diputados que hablan de menas con desprecio y luego se sorprenden de que haya niños señalados por ser hijos de migrantes en su clase. Cuando desde la ultraderecha se habla de invasiones migratorias, cuando se criminaliza a menores extranjeros, cuando se ridiculiza la diversidad sexual o se cuestionan derechos conquistados, eso acaba entrando también en las aulas, porque el odio no se queda en Twitter ni en los platós; baja al colegio y entra en el WhatsApp del móvil.

Esta PNL intenta precisamente eso, blanquear esa relación evidente entre los discursos de odio y el aumento del acoso escolar. Y, de paso, vuelve a atacar al Estado autonómico como si el problema fuese la descentralización educativa y no los recortes, la falta de recursos o el deterioro de la convivencia. Nosotros creemos que las soluciones van en otra dirección. Hay que impulsar, sí, campañas públicas de sensibilización; formar al profesorado en diversidad sexual y de género; educar en el respeto a las diferencias; reforzar la red de orientadores y orientadoras; bajar ratios; mejorar la convivencia escolar desde una intervención integral con familias, barrios y comunidad educativa, y crear gabinetes de bienestar emocional que acompañen al alumnado. La defensa de la diversidad no es wokismo; es evitar que un niño tenga miedo de ser quien es.

En definitiva, hay que fortalecer la escuela pública como espacio de convivencia democrática, porque combatir el acoso escolar no consiste en buscar chivos expiatorios; consiste en construir una sociedad donde nadie sea señalado por ser diferente. Y eso exige más educación pública, más recursos y menos odio. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Es el turno, por el Grupo Socialista, de la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Comienzo con algo que no admite discusión y es que, evidentemente, el acoso escolar es un problema muy grave que provoca sufrimiento real en nuestros jóvenes y que exige una respuesta decidida de todas las Administraciones. En eso —una de las pocas veces— vamos a coincidir. Pero, dicho esto, hay que decir también la verdad y es que la propuesta que ustedes hacen parte de un diagnóstico equivocado y utiliza un problema real para construir un relato político simplista. Afirman que la existencia de diecisiete comunidades autónomas con distintos protocolos genera confusión e ineficacia. Y yo les diría que no, señorías de VOX, que ese no es el problema; el problema —y ustedes mismos lo reconocen— es que en muchos casos no se detecta la cosa a tiempo y no se activan los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 11

protocolos. Eso no se resuelve inventando un plan nacional, sino haciendo que lo que ya existe funcione adecuadamente.

Porque en España sí es cierto que hay protocolos en todas las comunidades autónomas y sí hay marco normativo e instrumentos. Lo que falta es una aplicación real, una detección precoz y más formación por parte del profesorado. Su propuesta, por tanto, no va al fondo del problema, va al titular. El acoso escolar no se combate recentralizando competencias ni cuestionando el modelo autonómico; se combate en los centros educativos, en el día a día, con docentes formados, con equipos directivos implicados y con Administraciones que hacen seguimiento. Aquí conviene recordar algo básico: las competencias educativas están transferidas a las comunidades autónomas, sin ninguna duda. Son ellas quienes deben aplicar los protocolos, dotar de recursos y garantizar la intervención. Y lo que hay que exigir —y ahí sí deberíamos estar de acuerdo— es que ningún centro mire hacia otro lado, que ningún caso quede sin detectar y que ningún protocolo se quede en un cajón.

En eso, señorías, este Gobierno está actuando. Se está reforzando el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, precisamente para mejorar el análisis y la coordinación. Se ha anunciado una nueva guía estatal para mejorar la aplicación de los protocolos y facilitar a los centros una actuación más rápida y eficaz, y se está impulsando la formación del profesorado y de toda la comunidad educativa, algo que ustedes mismos reconocen como esencial. Pero hay una diferencia importante entre su planteamiento y el nuestro. Ustedes utilizan este problema para cuestionar el modelo territorial y nosotros lo abordamos para proteger a las víctimas. Ustedes hablan de uniformidad normativa; nosotros hablamos de detección temprana, intervención inmediata y apoyo real. Porque el fracaso no está en la diversidad de normas, señorías de VOX; el fracaso está en no ver a tiempo el sufrimiento de un alumno, en no actuar cuando toca, en no dar a este problema la importancia que tiene. Ahí es donde hay que insistir: más formación, más implicación, más vigilancia y más responsabilidad de las Administraciones educativas. En definitiva, menos titulares y más soluciones reales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Pregunto al señor Ramírez si acepta la enmienda del Grupo Popular.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Hemos llegado a un acuerdo. Ahora le haré llegar el texto definitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Una transaccional, entiendo.

Muchísimas gracias.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA FIGURA Y OBRA DE LA PEDAGOGA Y POLÍTICA MARTA MATA GARRIGA (1926-2006) EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002647).

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate del punto segundo, pasamos al tercero. Proposición no de ley relativa al reconocimiento y divulgación de la figura y obra de la pedagoga y política Marta Mata Garriga, 1926-2006, en el centenario de su nacimiento.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Mellado.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Es un auténtico placer tener la oportunidad de recordar aquí, precisamente en la Comisión de Educación, la persona y la trayectoria de una pedagoga y política de la talla de Marta Mata. Voy a empezar recomendándoles que consulten su interesante biografía y bibliografía en la web que lleva su nombre. Les aseguro que es un ejercicio muy

interesante en los tiempos que corren, porque van a encontrar ahí reflexiones y aportaciones que son de plena actualidad sobre innovación pedagógica.

Este año, como se ha dicho, se celebra el centenario de su nacimiento. Para poner en valor su legado, la Fundación Marta Mata promueve, junto a otras acciones, la iniciativa que han podido leer y que no voy a reproducir. Cuando hablamos de Marta Mata, hablamos de un legado enfocado en la renovación pedagógica tanto en Cataluña como en el conjunto del Estado, desde esta Cámara —formando parte del Grupo Socialista—, también en el Senado y en el Consejo Escolar del Estado. Su formación y su experiencia en los movimientos de renovación pedagógica le permitieron participar activamente en la elaboración de las principales leyes educativas, tanto estatales como autonómicas en Cataluña.

Señorías, es importante recordar la figura de Marta Mata por su compromiso con la renovación pedagógica, que inició en la clandestinidad en los últimos años de la dictadura, por su defensa revolucionaria de los derechos de la infancia en el proceso de aprendizaje, por su lucha por la escuela pública y democrática, y por su defensa de la enseñanza de la lengua y la cultura catalana en la escuela. Cada uno de estos puntos que he nombrado daría para un debate muy extenso y, además, serían debates de plena actualidad. No me voy a extender tanto, pero sí que me quiero parar en su impulso de la escuela catalana.

La Marta Mata va ser una ferma defensora del dret dels infants a aprendre en la seva llengua materna, cosa que per als nens i nenes de Catalunya no havia estat possible durant la dictadura, igual que va passar en altres territoris amb llengua pròpia, és molt destacable el seu esforç per editar llibres de lectura i de text per portar la llengua i la cultura catalana a les aules de totes les etapes educatives i per democratitzar l'accés a la cultura amb les biblioteques escolars.

Marta Mata fue una firme defensora del derecho a aprender en tu lengua materna, cosa que para los niños y niñas de Cataluña no fue posible durante la dictadura, como ocurrió en otros territorios con lengua propia. Es muy destacado su esfuerzo para editar libros de texto y de lectura para llevar la lengua y la cultura catalana a todas las etapas educativas y para democratizar el acceso a la cultura con las bibliotecas escolares.

Señorías, como les digo, recordar y reivindicar a Marta Mata es poner en valor su esfuerzo y el de los centenares de maestros y maestras que recuperaron los movimientos de renovación pedagógica de la Segunda República y pusieron las bases del sistema educativo de los que serían los primeros ciudadanos educados para y por la democracia. Lo que la convierte en una figura imprescindible para explicar la modernización de nuestro sistema educativo es que Marta tuvo la visión y la tenacidad de crear la Escuela de la Democracia, actuando desde el ámbito de la formación de los maestros —donde destaca la creación de la Escola de Mestres Rosa Sensat— y desde el ámbito político, utilizando iniciativas que cambiaron la escuela pública para siempre.

Señorías, nuestro sistema educativo es mejorable —claro que sí—, lo vemos en cada comisión. Estamos en el siglo XXI y la escuela afronta retos nuevos que conviven con retos que vienen de lejos. El recordar y poner en valor la figura de Marta Mata y sus enseñanzas tiene más sentido que nunca, porque lo que ella proclamaba no perderá nunca la vigencia. El poner a los niños en el centro del proceso de aprendizaje; educar y enseñar a partir de todas las actividades formativas y de ocio; formar ciudadanos con espíritu crítico; impulsar la innovación y el aprendizaje continuo de los docentes; la vocación de enseñar y el respeto por los que enseñan; promover la participación de docentes y familias en la gestión de los centros escolares son ingredientes que nunca fallan para avanzar hacia una sociedad más formada y educada, capaz de lograr los retos del siglo pasado y del presente. Una escuela capaz de compensar las diferencias sociales y corregir las desigualdades. Estos eran los principios de Marta Mata y siguen siendo los principios de la escuela pública de hoy.

Por estos motivos, desde el Grupo Socialista los animamos a apoyar esta iniciativa, impulsada por la Fundación Marta Mata, para poner en valor su compromiso, que, junto

con el de decenas de docentes de su época, hicieron posible la escuela pública y democrática, basada en el respeto a los derechos de la infancia y la defensa de la escuela como espacio de igualdad de oportunidades. Es más que justo que desde esta Cámara reconozcamos la labor pedagógica y política de Marta Mata, y mostremos nuestro agradecimiento a las entidades que mantienen su legado para contribuir día a día a la mejora de la enseñanza en nuestro país. Señorías, ojalá su legado nos inspire a los miembros de esta Comisión de Educación para seguir avanzando con ambición en la mejora continua de la educación pública.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mellado.

Es el turno, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de la señora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidente.

Avui donem suport a aquesta proposició no de llei per commemorar el centenari del naixement de Marta Mata i Garriga, una de les figures més importants de la pedagogia catalana i de la defensa de l'escola pública, democràtica i en català. Un reconeixement que arriba en un moment clau que coincideix amb mobilitzacions multitudinàries amb un «Ja n'hi ha prou» per part dels sindicats, dels docents i de les famílies. Estem segurs que la Marta Mata estaria als carrers avui també defensant aquesta escola de qualitat.

Celebrar els cent anys de Marta Mata no és només recordar una trajectòria exemplar. És reivindicar uns valors que continuen plenament vigents: la igualtat d'oportunitats, la qualitat educativa, la formació dels mestres i la convicció que l'educació és l'eina més poderosa per construir una societat més justa i cohesionada. Una eina essencial per reduir les desigualtats.

Marta Mata va dedicar la seva vida a transformar l'educació des del compromís cívic i des de la proximitat amb els mestres, amb les famílies i amb els alumnes. Va ser una veu clau en la recuperació de la renovació pedagògica durant el franquisme. Rere el franquisme i la transició democràtica, i va defensar sempre una escola oberta, inclusiva i arrelada al país. El seu llegat ja forma part del patrimoni col·lectiu de Catalunya i de la resta de l'Estat. Moltes de les idees que avui considerem essencials, com la participació educativa, l'escola comprensiva, l'educació o l'educació en valors democràtics porten la seva empremta. Per això creiem que serà positiu fer aquesta commemoració i que és una oportunitat també per fer memòria, per reconèixer la feina de tants mestres i tantes educadores que han seguit el seu camí i per transmetre a les noves generacions la importància de defensar l'escola pública com un bé comú. I fer-ho, en un moment en el que, a més a més, el català es troba en risc. El català ja no és una de les llengües principals de Catalunya i on ja hi ha una ofensa per part de grups que volen reduir el català a una llengua purament familiar. I és algo que s'ha de defensar principalment a l'escola pública i fer que els infants tinguin aquest amor per una llengua que és comuna, siguis catalanoparlant a casa o no. Hem d'aconseguir que tots els infants sentin que el català és la llengua amb la que també poden estimar. Poden construir un projecte de vida que és una llengua també d'ascens social, una llengua que ajuda a reduir les desigualtats. Per això, en definitiva, nosaltres donem suport a aquesta proposició no de llei. Creiem que és positiu rendre homenatge a una dona que va entendre que educar és construir futur i avui més que mai necessitem més referents com la Marta Mata.

Moltes gràcies.

Hoy apoyamos esta proposición no de ley para conmemorar el centenario del nacimiento de Marta Mata i Garriga, una de las figuras más importantes de la pedagogía catalana y de la defensa de la escuela pública, democrática y en catalán. Un reconocimiento que llega en un momento clave que coincide con movilizaciones multitudinarias, con un ¡basta ya! por parte de los docentes, sindicatos y familias. Estamos seguros de que Marta Mata estaría hoy en la calle defendiendo también esta escuela de calidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 14

Celebrar los cien años de Marta Mata no solo es recordar una trayectoria ejemplar; es reivindicar unos valores que continúan plenamente vigentes: la igualdad de oportunidades, la calidad de la educación, la formación de los maestros y la convicción de que la educación es la herramienta más potente para construir una sociedad más justa y cohesionada; una herramienta esencial para reducir las desigualdades.

Marta Mata dedicó toda su vida a transformar la educación desde el compromiso cívico y desde la proximidad con los maestros, las familias y los alumnos. Fue una voz clave en la recuperación de la renovación pedagógica durante el franquismo y para la transición democrática, y siempre defendió una escuela abierta, inclusiva y arraigada en el país. Su legado ya forma parte del patrimonio colectivo de Cataluña y del resto del Estado. Muchas de las ideas que hoy consideramos esenciales, como la participación educativa, la escuela comprensiva, la educación en valores democráticos llevan su huella. Por eso creemos que será positivo que esta conmemoración sea también una oportunidad de reconocer la labor de tantos maestros y educadores que han seguido su camino y transmitir a las nuevas generaciones la importancia de la escuela pública como el bien común. Además, se hace en un momento en que el catalán se encuentra en riesgo, en peligro; ya no es el catalán una de las lenguas principales de Cataluña. Hay una especie de ofensa por parte de grupos que quieren reducir el catalán a una lengua puramente familiar y eso es algo que hay que defender, sobre todo en la escuela pública, y hacer que los niños tengan este amor por una lengua que es común a todos, se hable catalán o no en casa. Hemos de conseguir que todos los niños sientan que el catalán es la lengua en la que pueden también amar o construir un proyecto de vida y que es una lengua de ascenso social que ayuda a reducir las desigualdades. Por eso nosotros apoyamos esta proposición no de ley. Nos parece positivo rendir homenaje a una mujer que entendió que educar es construir futuro. Hoy más que nunca necesitamos más referentes como Marta Mata.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.
Por el grupo VOX, es el turno del señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Marta Mata representa una línea psicopedagógica en franca decadencia y absolutamente injustificable que ha traído un deterioro evidente de la educación pública. La educación pública española está entre las peores de Europa, con un bachillerato mínimo y con esta historia del paidocentrismo que no es ninguna originalidad de Marta Mata, sino que viene desde los tiempos de Rousseau y me atrevería a decir que incluso nace con la sofística griega y se mantiene también con dos direcciones bien claras dentro de la Iglesia católica. Es decir, que de innovación nada.

En segundo lugar, resulta bastante curioso que se diga que defendió la escolarización en la lengua materna. Sí, siempre y cuando la lengua materna fuese el catalán. En los años ochenta, el proyecto de Pujol para la enseñanza en Cataluña era de dos líneas: una en castellano y otra en catalán. Y Marta Mata defendió la inmersión lingüística en catalán, con lo cual no respetó el derecho a ser educado en la lengua materna de los alumnos que tenían como lengua materna el español. O sea que mírenselo, porque eso de defensora de la lengua materna muy poquito.

Por lo demás, es evidente su influencia en la LOGSE, como también —y ustedes no lo han mencionado— las críticas que hizo a la LOGSE, que es la parte en la que acierta, cuando la acusó de excesiva burocracia para los profesores. Verdaderamente ahí llevaba toda la razón del mundo, porque la LOGSE constituyó una serie de obligaciones puramente burocráticas para los profesores que nos restaban tiempo para preparar clases —me meto porque yo la tuve que padecer—, que nos restaban tiempo para corregir exámenes, que nos restaban tiempo para asistir a los alumnos y nos ponían enfrente una serie de fichas y de ítems, que luego el PP no arregló, porque lo que hizo fue todavía perjudicar más la situación con los famosos estándares.

La línea educativa de nuestro partido se opone frontalmente a esta línea paidocentrista; se opone absolutamente a esta concepción de la educación como una educación

meramente asistencial, en donde lo menos importante son los conocimientos y lo más importante para ustedes es la ideologización del alumnado y el servir —como ha servido esta ideología de Marta Mata— a los intereses de los grupos separatistas, siendo incluso mucho más radical que el propio Jordi Pujol. Insisto, no vuelvan a decir que defendió la enseñanza en la lengua materna porque se opuso a la escolarización en español, cuando el 60% de la población de Cataluña tiene como lengua materna el español y cuando las notas que ahora están sacando los alumnos catalanes en PISA, etcétera, han sido devaluadas de manera clara, precisamente, por la inmersión lingüística. Porque a las familias más pobres de Cataluña, que son las que tienen como lengua mayoritaria el español, les han añadido una dificultad al obligarles a estudiar en una lengua extraña. A ustedes nunca les interesó la educación; a ustedes lo único que les interesó fue perpetuarse en el poder mediante el uso de las instituciones públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

El caso de Marta Mata es un caso paradigmático de hasta qué punto los socialistas catalanes han asumido por completo el imaginario y toda la retórica y las prácticas políticas del nacionalismo catalán. De no ser así, seguramente el voto de mi formación y nuestra posición con relación a esta proposición no de ley sería diferente. El problema es que el propio Partido Socialista asume que Marta Mata fue la promotora de la inversión lingüística, cuando seguramente desde el punto de vista histórico podríamos discutirlo, porque personas que saben de esto, como, por ejemplo, el historiador Joaquín Coll, dicen precisamente que Marta Mata defendió en su momento una línea sola para todos los alumnos catalanes que fuera de conjunción lingüística. Sin embargo, quien apostaba por la separación de los niños catalanes en función de la lengua era el nacionalismo de Pujol y compañía.

Pero, paradójicamente, en vez de reivindicar eso, el Partido Socialista quiere regalar los oídos de los nacionalistas y les dice lo que los nacionalistas dicen que decía Marta Mata. Por tanto, es muy difícil asumir las tesis del Partido Socialista cuando lo único que hacen es comprar por completo el marco mental de los nacionalistas. Ese es uno de los grandes dramas del debate público en Cataluña, que no tenemos un Partido Socialista que realmente mire por los intereses de la ciudadanía y, concretamente, de las clases medias y trabajadoras. Entre otras cosas, porque cuando hablan de la lengua materna olvidan que no es un concepto académico en absoluto, que es un concepto que no tiene arraigo en ningún otro lugar del mundo... Perdón, el de lengua materna sí, pero el de lengua propia, como dicen los nacionalistas, no tiene arraigo en el conjunto de la comunidad educativa mundial. El de lengua materna sí, pero la lengua materna debe ser respetada tanto si es de niños castellano hablantes como si es de niños catalano hablantes.

Yo, como ciudadano catalán que domino y cultivo ambas lenguas —el catalán y el castellano— por igual o con la misma intensidad, más allá de que mi lengua materna sea el castellano, ciertamente debo decir que el sistema que se aplica en Cataluña es un sistema profundamente injusto, que perjudica sobremanera a los niños de familias castellano hablantes, porque, efectivamente, se les añade una dificultad mayor en la educación que reciben, cuando están teniéndose que educar en una lengua que no es su lengua familiar. Por tanto, solo se vela por la educación en lengua materna de los niños catalano hablantes y no de los niños castellano hablantes. A mí me parece que es un sistema profundamente perjudicial, contraproducente para los propios niños castellano hablantes, pero también para los niños catalano hablantes, porque se les priva de la potencia de una lengua internacional, de una lengua que es común al conjunto de los españoles, como es el español.

Por tanto, nosotros, desde una perspectiva liberal o liberal conservadora, que pretende precisamente garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos de Cataluña, nos oponemos rotundamente a una propuesta que pretende distorsionar la realidad de lo que ha sido el sistema educativo catalán, que, por cierto —y acabo, presidente—, no es

precisamente un sistema respecto al que sacar pecho. Creo, sinceramente, que la educación en Cataluña está en un momento dramático que debe corregirse reivindicando la autoridad de los maestros, de los profesores, la necesidad de enseñar conocimientos a nuestros alumnos y no limitarnos a enseñarles competencias, porque eso nos lleva directamente al fracaso, y reivindicar, sobre todo, la figura de la autoridad de los profesores y un currículo ...

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: ... que sea previsible, que sea completo y que permita a los profesores tener algo a lo que atenerse. Lo que tenemos actualmente nos lleva al desastre.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

— **RELATIVA AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES, Y DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003007).**

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate del punto tercero, pasamos al punto cuarto, que es la proposición no de ley relativa al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Enseñanzas Artísticas Profesionales y de Escuelas Oficiales de Idiomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa, en nombre de este grupo, el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El propósito de la proposición no de ley que tengo el honor de presentar es la reivindicación de la figura del catedrático de Enseñanza Secundaria, de Enseñanzas Artísticas Profesionales y de Escuelas Oficiales de Idiomas. Nuestra legislación educativa actual, tanto la LOE como la LOMLOE, mantiene vigente y reconoce el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, que hunde sus raíces en la figura histórica del catedrático numerario de institutos de enseñanzas medias, proveniente del Plan Pidal de 1845 y la Ley Moyano de 1857. Se trata del cuerpo docente más antiguo de España junto con el de Catedráticos de Universidad, y ha dado a la enseñanza y a la cultura española figuras de gran notoriedad como Gonzalo Torrente Ballester, Gerardo Diego, Antonio Domínguez Ortiz, Jaume Vicens Vives, Antonio Machado, Giner de los Ríos, Juan Carandell o María Moliner.

No obstante, todos sabemos que desde la LOGSE de 1990 el peso de la docencia en los institutos de Educación Secundaria pasó al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, relegando la figura del catedrático, ya que las Administraciones educativas, siguiendo una lógica económica —digamos— cicatera, siempre se ha cuestionado para qué pagar más promoviendo a catedráticos de institutos si los profesores de Secundaria pueden hacer el mismo trabajo más barato. Así hemos llegado a una situación en la que el número total de catedráticos apenas supera el 3% del conjunto de funcionarios del cuerpo de docentes de Secundaria, pese a que la disposición adicional duodécima de la LOE pone el límite en un 30%.

Quisiera recordar aquí que los catedráticos tienen atribuidas con carácter preferente las siguientes funciones: la dirección de proyectos de innovación e investigación didáctica; el ejercicio de la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica; la dirección de la formación en prácticas de los profesores de nuevo ingreso; la coordinación de los programas de formación continua del profesorado y la presidencia de los tribunales de acceso y, en su caso, ingreso a los respectivos cuerpos de catedráticos. Pero más allá de estas funciones para las que tienen prioridad, quiero subrayar que los criterios de valoración que se contemplan para el ingreso mediante promoción interna tras un mínimo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 17

de ocho años como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o sus análogos, se basan en méritos relacionados con la actualización científica y didáctica, la participación en proyectos educativos, la evaluación positiva de la actividad docente y, en su caso, la trayectoria artística de los candidatos. Es decir, la posibilidad de la promoción a la condición de catedrático estimula la búsqueda de la excelencia en la formación y el desempeño docente del profesorado de Secundaria, y recompensa a quienes cada día se esfuerzan en hacer mejor su trabajo. A todas estas razones hay que sumar lo establecido en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, que le reconoce el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna tanto horizontal como vertical según los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Las convocatorias de procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Enseñanzas Artísticas Profesionales y de escuelas oficiales de idiomas han sido, en general, escasas en los últimos años y afectadas por una enorme heterogeneidad territorial; desde las más recientes en Canarias y Extremadura en 2023, la Comunidad Valenciana en 2022, Castilla y León y Galicia en el 2020 hasta la ausencia de procedimientos selectivos en muchas Administraciones autonómicas en los últimos veinte años.

La Comunidad de Madrid, por su parte, acaba de aprobar el 21 de enero de este año un decreto que regula la organización y las funciones de este cuerpo docente. Sin duda, el caso más extremo se produce en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación, limitado a Ceuta, Melilla y los centros docentes españoles de titularidad estatal en el extranjero, ya que, desde la culminación del proceso de descentralización autonómica de las competencias en educación, allá por el año 2000, nunca se ha dado la posibilidad al profesorado de Secundaria de Ceuta y Melilla de acceder a la condición de catedráticos.

Afortunadamente, como sin duda argumentará la portavoz socialista en este debate, la oferta de empleo público aprobada en este mes de mayo por el Gobierno incluye cuarenta plazas de catedráticos de enseñanza Secundaria para Ceuta y Melilla. Nosotros registramos esta PNL en el mes de febrero y nos congratulamos de que a fecha de hoy se haya dado el primer paso. Confiamos en que en los próximos meses la oferta de empleo público se materialice en una convocatoria, evitando que algunos funcionarios docentes de Secundaria tengan que jubilarse sin haber tenido jamás la posibilidad de la promoción a catedráticos.

Finalmente, les adelanto que hemos negociado la enmienda presentada con el Grupo Socialista a través de una transaccional, y confiamos en recabar el apoyo unánime de todos los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Celaya.

Es el turno para defender la enmienda —que ya me ha dicho el señor Celaya que está transaccionada por parte del Grupo Socialista— de la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias.

Señorías, el Grupo Popular vuelve a traer una iniciativa que mezcla titulares grandilocuentes con propuestas que, o bien ya están en marcha, o bien corresponden directamente a las comunidades autónomas. Conviene decirlo con claridad, porque no se deben generar falsas expectativas entre el profesorado.

Este Gobierno sí está trabajando en una reforma profunda de la profesión docente desde el diálogo, el consenso y el respeto competencial, porque creemos que mejorar la educación pública no se consigue con ocurrencias ni con gestos de cara a la galería, sino con acuerdos sólidos, planificación y medidas reales que dignifiquen la carrera docente. Primero, porque en el marco de la reforma del profesorado, el ministerio se encuentra en un proceso abierto de diálogo con las organizaciones sindicales, los representantes del profesorado y las comunidades autónomas para el desarrollo de la carrera profesional docente. De los acuerdos alcanzados hasta la fecha pueden derivarse modificaciones normativas destinadas a mejorar el acceso, las condiciones de desempeño y el

reconocimiento de la profesión docente. Estos acuerdos son tratados en la Comisión de Personal de la Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación, a la que evidentemente el Partido Popular pertenece. Una vez aprobada la norma, se procederá a su aplicación. Todo ello, con un estricto respeto a los ámbitos competenciales de cada Administración educativa y en cumplimiento de toda la normativa en vigor. Además, está previsto incluir la reforma del sistema de ingreso y acceso al cuerpo de catedráticos y la carrera profesional.

En segundo lugar, porque, como bien ha indicado su señoría del Grupo Popular, la convocatoria de plazas de catedráticos, dentro de ese límite del 30%, es competencia de las comunidades autónomas, que no necesitan ser coordinadas por el Estado para convocar esos concursos de acceso. No obstante, el Consejo de Ministros del pasado 6 de mayo aprobó el Real Decreto 387/2026, de 6 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026, que ya incluye cuarenta plazas de catedráticos de enseñanza Secundaria para el territorio del ministerio, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los funcionarios docentes de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Señorías, hace pocos días ha llegado a la Cámara el proyecto de ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación universitaria, además de adoptarse otras medidas para mejorar el sistema educativo. Por eso, señorías del Grupo Popular, les exigimos más rigor porque mientras ustedes presentan iniciativas que ignoran el trabajo ya realizado, este Gobierno avanza con hechos: diálogo con sindicatos, con comunidades autónomas, reforma de la carrera profesional docente, mejora de las condiciones del profesorado y una oferta pública de empleo que ya incorpora plazas de catedráticos de Secundaria.

Nosotros y nosotras creemos en una educación pública fuerte, moderna y construida desde el acuerdo, y seguiremos trabajando con responsabilidad para garantizar el reconocimiento y la dignificación de nuestros docentes, así como de nuestros catedráticos, que son una pieza esencial para el futuro de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.
Es el turno del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Nosotros tenemos una enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda que VOX ha presentado la hemos recibido fuera de plazo, y desgraciadamente no se puede tramitar. Lo siento.
Tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Los docentes somos trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, y lo que necesitamos no es una estructura jerárquica heredada de otro tiempo, sino derechos, reconocimientos y condiciones dignas.

Hoy todo el profesorado tiene la misma titulación universitaria; no tiene sentido mantener diferencias salariales ni divisiones artificiales. No existen funciones específicas dentro de la educación obligatoria que justifiquen cuerpos distintos. Lo que hay es una escuela pública sostenida por el esfuerzo colectivo de miles de docentes que hacen exactamente la misma tarea: educar. El profesorado, sin embargo, sigue arrastrando recortes, sobrecarga burocrática y pérdida de poder adquisitivo.

Nosotros creemos que hay que dignificar al conjunto de la profesión docente. El debate importante, por tanto, es el estatuto docente, bloqueado desde hace décadas y que debe negociarse con los representantes sindicales del profesorado. Hay que hablar de verdad de formación inicial y permanente de calidad, de acceso justo a la función docente, de estabilidad para el personal interino, de reconocimiento de enfermedades profesionales, de rejuvenecer plantillas, de periodos sabáticos y formación en horario laboral, de inclusión educativa, igualdad, derechos humanos y también de jubilación voluntaria a los 60 años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 19

Y hay que hacerlo desde una idea fundamental: la educación pública no necesita más jerarquías ni más competitividad entre compañeros y compañeras; necesita cooperación, recursos y respeto a quienes sostienen cada día las aulas de este país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con esta proposición del Grupo Popular, pero el problema es mucho más amplio y afecta a toda la carrera docente. Acabamos de escuchar la intervención del portavoz de SUMAR, hablando de ese igualitarismo y esa especie de fobia a la jerarquía. Pero la jerarquía es necesaria en la escuela; el director tiene que tomar decisiones que los demás tienen que acatar y, del mismo modo, la autoridad del profesor tiene que ser incuestionable. Este modelo educativo que defienden aquí es completamente un fracaso derivado de una escuela comprensiva en donde los niños van a estar felices y no sé qué, pero la realidad es que, en un mundo competitivo, la adquisición de conocimientos es fundamental.

La carrera docente está muy mal planteada. Lo dice alguien que ha sido docente durante treinta años, o sea, que sé de lo que estoy hablando. ¿Por qué? Primero, porque los temarios están obsoletos y, segundo, porque no se premia la capacidad de ser un buen profesor ni se evalúan las notas y los resultados por centros. Tampoco hay reválidas para que se nos informe de qué profesores cumplen o no con su obligación, ni tenemos un medio adecuado para evaluar estas cuestiones que son fundamentales. Además, se suelen dar más puntos a cursillos que imparten los sindicatos, que, por ejemplo, a un doctorado.

Es necesario cambiar absolutamente toda la carrera docente. No sé en qué sentido estarán trabajando los señores socialistas en estas reformas, pero me temo lo peor. También es fundamental señalar que lo que no puede ser es tener a los profesores horas y horas haciendo papeles. La burocracia es asfixiante porque, desde la entrada de la LOMLOE, prácticamente supone casi la mitad del tiempo que dedican los profesores a sus tareas, y encima no está pagada, porque son asuntos que tienes que hacer casi en horas libres. Yo he tenido que evaluar a alumnos y rellenar cincuenta papeles para poder justificar un suspenso.

Esta cuestión es fundamental porque en el acceso a la profesión las oposiciones están muy mal planteadas: solo es memorización y repetición de apuntes psicopedagógicos de esto y de lo otro. Como he dicho anteriormente, hace falta volver a un sistema que prime el conocimiento sobre estas supuestas habilidades psicopedagógicas, pero también la facultad de poder expresarse con corrección y ser entendido por el alumnado. Eso es lo fundamental.

En segundo lugar, hay que reformar profundamente el máster del profesorado, que es un auténtico coladero, una exigencia mafiosa que prácticamente todo el mundo aprueba y que ni muchísimo menos da la competencia educativa. También hay que evaluar a los profesores. No todos los profesores son iguales, no todos cumplen con su obligación y no todos son buenos profesores con buenos resultados, a pesar de este igualitarismo injustificable que aquí se presenta. Porque, por lo visto, como decía antes, la escuela para ustedes no es un lugar para enseñar, no es un lugar para aprender; es un lugar para adoctrinar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Aunque ya lo ha dicho en el debate el señor Celaya, me tengo que cerciorar en este momento de si han llegado a un acuerdo de enmienda transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Es así, ¿verdad?

El señor **CELAYA BREY**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA LIGA ASOBAL COMO COMPETICIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003133).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el punto cuarto del orden del día, pasamos al punto quinto, que es la Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos económicos derivados de la calificación de la Liga ASOBAL como competición profesional.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa que es muy sencilla: apelar a que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos con la Liga de Clubes Profesionales de Balonmano, ASOBAL, tras el reconocimiento de esta competición como profesional, y deje de defraudar las expectativas que él mismo generó.

Conviene empezar recordando algo importante: la Liga ASOBAL no es una competición cualquiera; representa a una parte esencial de la historia del deporte español. Durante décadas, ha sido una de las grandes ligas de balonmano en Europa, una referencia internacional en formación de talento, competitividad y arraigo territorial. Yo me siento orgulloso de haber jugado en un equipo de ASOBAL durante años —en el equipo de mi ciudad, el Balonmano Guadalajara— que, tristemente, este año ha perdido la categoría. Tengo que decir que, gracias a jugadores, técnicos, árbitros y a sus clubes, España ha proyectado una imagen de excelencia deportiva dentro y fuera de nuestras fronteras.

Dentro de ASOBAL hay ciudades, hay aficiones, hay canteras, hay tejido social y hay tejido económico. Hay clubes profundamente vinculados a municipios medianos y pequeños que hacen un enorme esfuerzo para sostener un deporte que forma parte de nuestra identidad deportiva colectiva. Por eso, cuando en el año 2022 el Consejo Superior de Deportes acordó la calificación de la Liga ASOBAL como competición profesional, muchos entendimos que se abría una nueva etapa de modernización y fortalecimiento del balonmano español. El Partido Popular comparte este objetivo, pero profesionalizar no consiste simplemente en poner una etiqueta administrativa, sino que exige recursos, planificación y acompañamiento institucional.

La propia Ley del Deporte configura las ligas profesionales como estructuras reforzadas de organización, gobernanza y sostenibilidad, sometidas a mayores exigencias de control de transparencia y de profesionalización. Es decir, la nueva condición de liga profesional comporta nuevas obligaciones: más exigencia de gobernanza, más control económico, mayor profesionalización organizativa, adaptación de instalaciones, mejora audiovisual, digitalización y nuevos estándares regulatorios; por consiguiente, mayores costes para los clubes. Lo razonable, y también lo responsable, sería que el impulso a esa profesionalización viniera acompañado de un marco estable de colaboración y apoyo para hacer viable la transición, porque no se puede exigir más y, al mismo tiempo, abandonar a quienes tienen que asumir esas nuevas obligaciones.

Aquí es donde el Gobierno tiene un serio problema de credibilidad, porque durante estos cuatro años se han generado expectativas claras de acompañamiento económico e institucional. Se han mantenido reuniones, se han trasladado compromisos, se han impulsado planes de profesionalización; sin embargo, la percepción de los clubes es que los compromisos anunciados no se han materializado en la medida necesaria para consolidar el nuevo modelo profesional.

Señorías, el problema no solo es económico, sino también político, porque este Gobierno tiene una preocupante costumbre: crea expectativas, anuncia grandes transformaciones y luego deja a los sectores afectados solos ante las dificultades reales. Lo hemos visto demasiadas veces y en demasiados ámbitos. Y hoy el riesgo es evidente: que la profesionalización de ASOBAL quede reducida a una declaración formal sin respaldo suficiente para hacerla sostenible. Esto, señorías, sería un error, un grave error,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 21

pero también una enorme injusticia para los clubes que han hecho un esfuerzo extraordinario para adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias y organizativas.

Por eso, en el Grupo Popular creemos que esta proposición no de ley es razonable y necesaria. No pedimos privilegios ni agravios comparativos; pedimos algo elemental: coherencia institucional, es decir, que el Gobierno explique qué compromisos ha asumido realmente, que concrete cuantías, calendario y mecanismos de apoyo, que exista una planificación plurianual que permita seguridad y previsibilidad a los clubes. Pero, sobre todo, pedimos algo muy sencillo: que el Gobierno no siga defraudando las expectativas que él mismo generó cuando impulsó la profesionalización de la Liga ASOBAL. Si el Estado impulsa un cambio de modelo, tiene la responsabilidad política de hacerlo viable. El balonmano español merece algo mejor que titulares, fotografías y promesas incumplidas; merece seriedad, merece compromiso y merece un Gobierno que cumpla. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Román.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra por tres minutos el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, en efecto, hay que recordar que ha sido este Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, el que ha reconocido en 2022 la profesionalización de la Liga ASOBAL de la Real Federación Española de Balonmano, mediante la calificación de sus competiciones como oficiales de carácter profesional y ámbito estatal. De este modo, la Liga ASOBAL se convertía en la cuarta liga profesional estatal, tras la primera y segunda división de fútbol, la ACB de baloncesto y la Liga Profesional de Fútbol Femenino. Por ejemplo, la convocatoria para los clubes de la Liga ASOBAL de 2021 ascendía a más de 1,4 millones de euros en el marco de las ayudas para paliar los efectos económicos de las medidas adoptadas contra la pandemia. Se trataba, como es obvio, de una ayuda específica extraordinaria. Pero, si nos situamos en el año 2025, el Consejo Superior de Deportes ha destinado una subvención de 800 000 euros a la Federación de Balonmano para que esta, como entidad colaboradora, la distribuyera entre los clubes de las ligas masculina y femenina.

Por tanto, el Gobierno no ha abandonado a nadie, señorías del Grupo Popular, todo lo contrario; porque, según nuestro entender, los interlocutores naturales del CSD son las federaciones. Ese es nuestro modelo. Es más, uno de los pilares de la apuesta por el deporte del Gobierno de España pasa por fortalecer las federaciones, que son las entidades —aunque de derecho privado— a las que la ley encomienda el ejercicio de funciones de carácter administrativo. Por ello, les recuerdo que este Gobierno ha destinado cerca de 900 millones de euros a las federaciones deportivas españolas desde 2018; una inversión sin precedentes en el sector deportivo español.

Miren, lo peor que podemos hacer es politizar, en el sentido sectario de la palabra, la Liga ASOBAL. Señorías, lo que tenemos que hacer es continuar apoyando, como hace el Gobierno, el proceso de consolidación de la Liga ASOBAL como competición profesional en coordinación con la propia liga, la federación y el resto de actores implicados. En definitiva, lo que tenemos que hacer es promover un marco de colaboración, no de confrontación; un marco de diálogo permanente con el sector para identificar medidas de fortalecimiento del balonmano profesional, sobre todo en aspectos como la proyección internacional, la igualdad, la captación de talento y la mejora de la gobernanza.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marqués.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra de la señora Vergara.

La señora **VERGARA ROMÁN**: Gracias, presidente.

El apoyo y reconocimiento como competición profesional cualifica, pero, al mismo tiempo, supone un reto para los clubes, especialmente de ciudades como Huesca.

Teniendo en cuenta el apoyo que reciben deportes mayoritarios como el fútbol —que en este Estado asume las cotizaciones de todas las categorías—, debemos seguir esforzándonos para apoyar la consolidación de la profesionalización cristalizada en la Liga ASOBAL en igualdad de condiciones. Hasta ahora, los apoyos e inversiones promovidas por el Consejo Superior de Deportes se han canalizado a través de la Real Federación Española de Balonmano para que continúen apoyando a las bases y la promoción de un deporte tan completo como el balonmano. Por ello, parece oportuno instar al Gobierno a continuar apoyando de forma directa el proceso de consolidación de esta liga, que es lo que queremos, porque, además, es un activo que cuenta también con el apoyo de comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones.

Ahora bien, hay que reforzar esa financiación estable de las ligas y garantizar que esos medios lleguen donde más se necesita, que es a los clubes como alma de las competiciones. En comunidades como Aragón, donde existe un modelo de apoyo relativamente sólido, las ayudas públicas apenas cubren una cuarta parte de los costes reales de los clubes ASOBAL. Esto evidencia la ausencia de un sistema estatal que garantice la viabilidad del balonmano profesional.

Por tanto, apelo a la parte propositiva para que acepte las enmiendas y generemos desde aquí un consenso en la aprobación de esta iniciativa parlamentaria para poder seguir trabajando en fortalecer el deporte profesional, pero también sus bases, ya que, si merecen un Gobierno que cumpla, merecen también unas Cortes que negocien, que lleguen a acuerdos e impulsen una gobernabilidad con lealtad institucional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vergara.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el balonmano español forma parte de la mejor tradición deportiva de nuestro país. Nos ha dado grandes éxitos, clubes, grandes jugadores, arraigo territorial y una cantera que durante décadas ha proyectado una imagen excelente de España. La Liga ASOBAL es la máxima categoría masculina del balonmano nacional. No hablamos de una competición cualquiera; hablamos de una liga con historia, con presencia en las ciudades medianas, con clubes muy vinculados a su territorio y con capacidad para generar afición, formación y oportunidades.

En julio de 2022, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes aprobó la profesionalización de la Liga ASOBAL, calificando sus competiciones como oficiales de carácter profesional y ámbito estatal. El propio CSD destacó entonces que ASOBAL se convertía en la primera liga profesional de balonmano en España. Aquello fue un reconocimiento importante, pero la profesionalización no puede quedarse simple y llanamente en una etiqueta. Ser liga profesional implica más obligaciones, más control, más estructura, más transparencia, evidentemente, más exigencias normativas y, por tanto, más coste para los clubes.

La iniciativa que debatimos señala precisamente ese problema: si se elevan las exigencias a los clubes y no se materializa un marco económico estable, se genera incertidumbre, que es lo que nos han trasladado desde la federación. La incertidumbre es enemiga de cualquier proyecto deportivo serio. Profesionalizar una liga no es solo cambiar su nombre: es darle condiciones para sostenerse, crecer y poder competir; es ayudar a los clubes para que puedan planificar, mejorar su visibilidad mediática y atraer patrocinadores; es consolidar estructuras de cantera y ofrecer a los jugadores, técnicos y trabajadores un entorno más estable.

Conviene también decir con claridad que el balonmano no puede vivir de anuncios; necesita unos compromisos que sean verificables —volvemos a lo mismo, a la estabilidad—, unas cuantías claras, unos calendarios de ejecución, criterios de distribución transparentes y un marco plurianual que permita a los clubes hacer presupuestos con un mínimo de seguridad.

Desde la declaración de profesionalidad se han producido avances, sí, con nuevos patrocinios, mayor visibilidad y presencia audiovisual, y una organización que trata de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 23

adaptarse a las exigencias de una liga profesional. Pero si el acompañamiento público prometido no llega en tiempo y forma, el riesgo evidente es que la profesionalización se convierta en una carga, y no en lo que se esperaba, que es una oportunidad. España debe cuidar deportes como el balonmano porque no todo el deporte nacional puede reducirse al fútbol. Hay disciplinas que vertebran ciudades, que tienen un arraigo especial en pueblos pequeños, que llenan esos pabellones, que llaman y forman a miles de jóvenes y transmiten los valores del deporte, del esfuerzo, de la disciplina y del equipo, y el balonmano es una de ellas.

Señorías, si el Estado reconoce una competición como profesional, debe asumir con coherencia las consecuencias de ese reconocimiento. La Liga ASOBAL necesita seguridad jurídica, una planificación económica y una hoja de ruta clara, no para vivir de la ayuda pública, sino para poder crecer, atraer inversión y consolidarse como una competición profesional de verdad. El balonmano ha dado mucho por España; ahora nos toca a nosotros devolvérselo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Pregunto al señor Román si acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Se ha ofrecido una transacción en la cual cambiamos el plazo de tres a seis meses. Si fuera aceptada, trasladaríamos la transaccional y, en el caso de que no lo fuera, se votaría en sus justos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que estamos entonces a la espera de poder recibir una transaccional.

Muchas gracias, señor Román.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003232).

El señor **PRESIDENTE**: Debatido el punto quinto, pasamos al punto sexto, que es la Proposición no de ley relativa a garantizar la continuidad del Programa de Auxiliares de Conversación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Clavell por tiempo de cinco minutos.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de formar y preparar a nuestra juventud, o a los estudiantes españoles, para que tengan todas las puertas abiertas hacia un futuro laboral, estamos hablando de ciertos aspectos importantes: uno de ellos son las nuevas tecnologías —lo cual es evidente—, y otro es el conocimiento y el dominio de lenguas o idiomas extranjeros. Existe un programa que depende y convoca el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España —insisto, Gobierno de España— orientado a convocar esta selección de auxiliares de conversación y determinar también el número que le corresponde a cada comunidad autónoma, siendo estas las que asumen gran parte de la financiación de este programa. El ministerio, por tanto, es el que determina las condiciones en las que participan los auxiliares de conversación, y las comunidades autónomas no tienen al respecto ninguna competencia, simplemente financiar. Repito: todo depende íntegramente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España.

¿Qué pasa? Que después de décadas sin problemas, y teniendo un gran éxito este programa —estamos hablando de que más de siete mil alumnos nativos de otros países vienen a España a reforzar a nuestros profesores y alumnos en su idioma, y de que, al mismo tiempo, alumnos españoles salen a diecisiete países para fomentar y potenciar el uso y dominio del español, que también nos parece más que interesante—, a otro ministerio de este Gobierno —en este caso, el de Trabajo— se le ha ocurrido la brillante idea de abrir inspecciones y sanciones. Son inspecciones y sanciones muy selectivas, ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 24

que no afectan a todas las comunidades autónomas ni a todas las provincias de España, tampoco a todos los auxiliares de conversación; únicamente a los que son financiados íntegramente por las comunidades autónomas, no al porcentaje que le corresponde al Ministerio de Educación, que es aproximadamente un tercio de estos auxiliares.

Por un lado, aquí encontramos dos ministerios —Educación y Asuntos Exteriores— y, por otro, una tercera pata, un tercer ministerio de este Gobierno —el de Trabajo—, que no se ponen de acuerdo, y están poniendo en grave riesgo que continúe este programa que tanto provecho ha dado a nuestros estudiantes no universitarios.

Hemos visto cómo algunas comunidades están pensando en salir del programa porque no pueden asumir las sanciones millonarias como consecuencia y resultado de estas inspecciones que el Ministerio de Trabajo en teoría está llevando a cabo en contra del de Educación o el de Asuntos Exteriores, porque el silencio por respuesta lo que nos demuestra es un claro ejemplo de descoordinación y de desgobierno entre ministerios del mismo Gobierno. Repito: ministerios del mismo Gobierno.

Además de todo esto, tenemos que añadir que la convocatoria para este año —que está en peligro, repito, porque algunas comunidades ya tienen sanciones millonarias por parte del Ministerio de Trabajo— ha salido con más de dos meses de retraso, lo que supone que los auxiliares no podrían venir hasta, como muy pronto, finales de año. Es decir, perdemos la mitad de curso por la dejadez del Gobierno de España. Además, añadimos los problemas en los visados que están teniendo estos auxiliares de conversación que vienen del extranjero a nuestro país. Por tanto, se alargaría hasta mínimo enero del año que viene, cuando ya prácticamente estamos encauzando la recta final del curso.

Además de todo esto, Reino Unido, Francia y Alemania ya han anunciado que no enviarán auxiliares a España por todas las piedras en el camino, por todos los obstáculos que el propio Gobierno de España está poniendo. ¿Ustedes se imaginan que personas que de manera nativa hablan el inglés, el francés o el alemán no vengán aquí a reforzar a nuestros estudiantes para que puedan controlar, dominar, mejorar y perfeccionar esos tres idiomas —inglés, alemán y francés— porque, repito, el Gobierno de España pone todos los impedimentos posibles? Ni siquiera hacen caso al informe de la Abogacía del Estado que dice claramente que estos auxiliares no tienen ninguna relación laboral y, por tanto, no tienen que pasar las inspecciones y ser sancionados por parte del Ministerio de Trabajo.

Lo que pedimos, entre otras cuestiones, es que se garantice esa coordinación entre ministerios y que no se perjudique este programa que tan válido ha sido durante décadas, porque ahora, por cabezonerías políticas y totalmente sectarias, están poniendo en riesgo la educación. Sí, señores, la educación pública.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Entendemos que todos los grupos parlamentarios coincidimos en la necesidad de garantizar la continuidad del programa de auxiliares de conversación, y en ello ha estado y está trabajando el Gobierno de España. Prueba de ello es la resolución de la Subsecretaría de Educación de convocatoria de plazas para el próximo curso 2026-2027 firmada con fecha de la semana pasada —concretamente el día 13 de mayo—, cuyo extracto se publicó ayer mismo en el *BOE*. Por lo tanto, está garantizada la continuidad del programa, por lo que esta PNL que presenta hoy el Grupo Popular llega tarde.

La posición mantenida por el Ministerio de Educación es que el programa de auxiliares de conversación no constituye una relación laboral, sino un programa de intercambio cultural y educativo. Así lo corrobora el informe de la Abogacía del Estado de fecha 29 de julio del año pasado, que concluye que no existe relación laboral entre los auxiliares de conversación y la Administración educativa. Llega tarde esta PNL porque el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes lleva tiempo trabajando, en colaboración

con el Ministerio de Trabajo y Economía Social, para precisar la definición de este programa, para que quede claro su carácter no laboral, despejando las dudas que pudieran presentarse por la Inspección de Trabajo.

Así, la nueva convocatoria define las actividades propias de los auxiliares de conversación extranjeros y, además, se recoge en un nuevo anexo —el anexo III— aquellas actividades que no podrán realizar en ningún caso. Porque las actividades de las personas participantes en el programa se enmarcan en el objetivo de proporcionar un conocimiento intercultural e internacional y enriquecer la experiencia educativa en los centros educativos españoles, y no son una actividad productiva de carácter laboral ni suponen la sustitución de funciones que son propias y exclusivas del profesorado. Decimos que llegan ustedes tarde porque ya, tras la reunión de trabajo entre el Ministerio y las comunidades autónomas, se ha firmado, como decimos, esta resolución de convocatoria para el próximo curso, publicada ya también en la base de datos nacional de subvenciones.

Entendemos, por tanto —repito—, que se garantiza la continuidad del programa y, por ello, creemos que es innecesaria la aprobación de esta PNL. No obstante, hemos presentado enmiendas que creemos que la mejoran y la completan. El Gobierno de España —repito— ha dado solución al problema, prolongando ya el programa para el próximo curso, dando seguridad jurídica ante las dudas planteadas, garantizando de manera expresa el carácter no laboral de los auxiliares de conversación, dando respuesta a las inquietudes manifestadas por la Inspección de Trabajo, concretando y definiendo las actividades propias de los participantes, incluyendo un anexo con las actividades que no podrán realizar en ningún caso, y publicando ya, como hemos dicho, el programa y la convocatoria.

Hemos presentado enmiendas porque creemos que podemos mejorar lo que proponen. Las comunidades autónomas —muchas de ellas del Partido Popular— siempre en su estrategia de enfrentamiento al Gobierno central, al Gobierno de España, está claro que no apuestan por este programa, sino por seguir enfrentando las distintas Administraciones. Esperemos que acepten nuestras enmiendas.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto? **(Denegación).**

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, ¿ustedes siempre quieren beneficiarse de los extranjeros? No quieren la regularización porque así pueden seguir explotándoles en los campos y también hacen que las auxiliares de conversación, que no deberían tener una actividad laboral, la tengan en carga y forma, porque esto nos lo han trasladado ellas, nos han explicado cuáles son las condiciones de trabajo, lo que se les exige. Y, efectivamente, eso es una actividad laboral y es por eso por lo que el Ministerio de Trabajo ha enviado inspecciones. Por tanto, si lo que queremos es que las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan no se vean afectadas por estas sanciones, lo que tenemos que hacer es garantizar que la forma y la carga de trabajo de estas auxiliares, que tendrían que estar dando simplemente apoyo a los jóvenes, sean adecuadas.

Pero, además, el problema de las auxiliares no es solo ese. En varias de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan hay problemas que se repiten año tras año. En la Comunidad de Madrid, cientos de auxiliares denuncian el retraso de los pagos durante meses, hay falta de respuesta administrativa y cambios de destino de última hora. Una situación especialmente grave en una comunidad que presume constantemente de liderazgo educativo e internacionalización. En la Comunidad Valenciana también se acumulan quejas por incidencias en los contratos, problemas con la tramitación documental y ausencia de acompañamiento institucional para auxiliares recién llegadas del extranjero. Personas en una situación vulnerable; personas que necesitan de acompañamiento; personas que sí, que quizás también esperan cobrar a final de mes para poder complementar los recursos con los que ellos mismos financian su estancia en nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 26

país. En la Región de Murcia, los sindicatos de asociaciones educativas alertaron de descoordinación y falta de personal administrativo para gestionar adecuadamente el programa, generando incertidumbre al inicio del curso escolar. Y en Andalucía también se han producido críticas reiteradas por la externalización de servicios y por los retrasos en la resolución de incidencias, que afectan directamente a las condiciones de vida y de trabajo de los auxiliares.

Por tanto, no estamos hablando de un problema aislado ni estamos hablando de garantizar la continuidad del programa. De lo que estamos hablando es de que hay que mejorar la calidad de trabajo de estas personas, que hay que mejorar el acompañamiento, que hay que mejorar las cuestiones burocráticas y que hay que garantizar que estas personas puedan desarrollar esta tarea —una muy buena tarea y muy necesaria— para que el alumnado de nuestro país pueda alcanzar ese nivel de excelencia educativa también en materia lingüística, pero hacerlo en las mejores condiciones. Por tanto, nosotros les pedimos que trasladen a sus comunidades autónomas la necesidad de revisar los procesos y de mejorar el trato a las auxiliares de conversación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Es el turno, por el Grupo Parlamentario VOX, del señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, presidente.

No es un asunto fácil, porque si es verdad, por un lado, que hacen una tarea importante, porque son una tarea de apoyo, también es verdad que son becarios y que el importe de la beca es ridículo, porque cobran entre 800 y 1000 euros al mes y con eso no se pueden mantener en España de ninguna de las maneras. O sea, que eso también hay que tenerlo en cuenta. También es verdad que en muchos centros, por falta de profesorado, se utilizan como si fueran verdaderos profesores, con lo cual se está vulnerando aquello para lo que estos auxiliares de conversación habían sido contratados. Y, evidentemente, hay un conflicto aquí entre el Ministerio de Trabajo y las comunidades autónomas.

Yo no voy a darle la razón a nadie, pero este problema tiene una difícil solución, que pasa o bien por aumentar la cuantía de las becas o por crear tutorías para que apoyen a estos lectores —como se llamaban— o auxiliares de conversación, que, como digo, hacen un trabajo estupendo, pero a los que no se puede dejar al cargo de una clase. Eso es evidente también y hay que tenerlo en cuenta.

Apoyamos la iniciativa del Grupo Popular, pero somos muy conscientes de que estamos ante una cuestión verdaderamente peliaguda, tal como se plantean las cuestiones en la enseñanza española. Estamos de acuerdo en que hace falta esta figura del auxiliar de conversación, pero sus condiciones laborales tienen que ser mejores y no se pueden utilizar como si fueran profesores sustitutos cuando no lo son, cuando no tienen la capacitación para hacerlo. Es verdad que no existe tampoco una voluntad por parte del ministerio de facilitarle la labor a las comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Popular —eso es obvio— y que aprovechan cualquier instancia para arremeter contra los proyectos de estas comunidades autónomas. Pero también hay que decir que existe un punto de verdad aquí en lo que se dice y que estos auxiliares de conversación no pueden ser profesores. Esto es una cosa bastante evidente. Me temo que la solución a este conflicto no es fácil, a menos que exista una colaboración entre los países que de alguna manera compense la precariedad en la que se mueven estos auxiliares de conversación.

Por tanto, apoyaremos con reservas esta PNL del Grupo Popular, porque entendemos que va en la buena dirección, que es solucionar un conflicto que tiene toda la pinta de enquistarse y de no encontrar solución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Le pregunto al señor Clavell si admiten la enmienda presentada por el Grupo Socialista. **(El señor Clavell López hace signos negativos)**. No la admiten.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 27

— **RELATIVA A LA RENATURALIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003256).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo del orden del día, que será el último que debatamos esta tarde porque ya hemos debatido el octavo. Proposición no de ley relativa a la renaturalización de patios escolares.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Para defenderla, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

A esta PNL le ocurre lo mismo que a la que planteaba el diputado de VOX al principio de esta comisión, que la podrían apoyar todos los grupos parlamentarios de esta comisión. Así lo esperamos nosotras y nosotros.

Hay una imagen que define perfectamente el estado de demasiados centros educativos públicos en nuestro país: kilómetros de cemento, sombra inexistente y niños y niñas jugando sobre planchas de calor. Ese es el paisaje cotidiano de miles de escolares. Cerca del 90% de las escuelas de Primaria tienen menos de un tercio de las zonas verdes accesibles a menos de 300 metros. El efecto isla de calor golpea cada año con más fuerza a nuestros barrios y a nuestras escuelas. Porque hay una verdad incómoda que algunos todavía no quieren asumir: el cambio climático existe y entra cada mañana por la puerta del colegio.

Señorías, los patios escolares no son un espacio accesorio, no son el rato entre clase y clase; son un espacio educativo fundamental. Ahí se aprende a convivir, ahí se aprende a compartir, ahí se aprende autonomía personal, ahí se construyen relaciones sociales y afectivas que marcan la vida de niños y niñas. Además, hay algo especialmente importante. Hoy nuestros hijos e hijas ya no viven la calle como la vivimos nosotras y nosotros. Muchos de nosotros crecimos bajando al parque, jugando en la plaza, incluso desapareciendo durante horas en el barrio. Eso hoy prácticamente ha desaparecido. Las nuevas generaciones tienen menos calles, menos parques y más pantallas. Por eso el patio escolar ha quedado como uno de los pocos espacios donde niños y niñas todavía se relacionan entre iguales sin una supervisión de sus padres. Por eso es tan importante qué modelo de patio construimos. Porque un patio también educa. Educa cuando todo el espacio está ocupado por una pista de fútbol donde solo unos pocos monopolizan el centro mientras el resto, sobre todo ellas, queda arrinconado. O educa cuando genera espacios diversos, inclusivos, verdes, cooperativos y seguros. Educa cuando el cemento se convierte en convivencia.

Precisamente de eso hablamos hoy: de renaturalizar los patios escolares. ¿Qué significa renaturalizar? Significa introducir naturaleza en espacios que hoy son puro hormigón. Más árboles, más sombra, más suelo permeable, más vegetación, más agua, más espacios tranquilos, más biodiversidad, más lugares para convivir y aprender. Significa transformar patios grises en espacios vivos. Y eso tiene efectos profundamente positivos. Primero, mejora el bienestar de toda la comunidad educativa —incluso la suya, señores diputados—, porque estudiar y convivir en espacios verdes reduce el estrés, mejora la concentración y favorece la salud física y mental.

Segundo, crea refugios climáticos. Esto no es una cuestión estética, es una cuestión de salud pública. Porque mientras algunos siguen discutiendo si hace calor o no, hay niños y niñas dando clases en aulas insostenibles durante meses enteros. Un árbol hoy no es decoración; un árbol hoy es infraestructura pública. Repito, un árbol hoy es infraestructura pública.

Tercero, porque estos proyectos actúan como catalizadores de transformaciones urbanas más amplias. Las escuelas no son islas, son el corazón de los barrios. Y cuando renaturalizamos un colegio también estamos empujando ciudades más habitables, más sostenibles, más humanas. Además, esta transformación debe hacerse escuchando a quienes más saben cómo se vive un patio: los propios niños, las propias niñas. No se pueden crear espacios para la infancia sin contar con la infancia. Escuchar sus ideas, sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 28

necesidades y su imaginación mejora los proyectos y fortalece el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

Esta PNL no plantea ninguna invasión competencial. Todo lo contrario. Aquí hablamos de cooperación entre Administraciones, de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas. Planteamos impulsar, junto a las comunidades autónomas y ayuntamientos, programas de renaturalización de patios escolares en centros sostenidos con fondos públicos. Planteamos también convocatorias estatales de apoyo para que las comunidades educativas puedan participar activamente en estos proyectos. Y, por supuesto, defendemos que niños y niñas participen en el diseño de estos espacios, porque tienen derecho a decidir sobre los lugares donde aprenden, juegan y crecen. Además, proponemos incorporar financiación específica en los presupuestos generales del Estado para ayudar a las comunidades autónomas y ayuntamientos a adaptar climáticamente las infraestructuras educativas. Y también aprovechar fondos y programas europeos que ya están funcionando con éxito en otros países, porque hay recursos y hay experiencia. Porque cada patio que reverdece es un patio más hacia escuelas más dignas, más inclusivas, barrios más habitables y ciudades preparadas para el futuro. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Se ha incorporado, por el Grupo Vasco, el señor Aguirretxea. ¿Desea intervenir? **(Denegación)**. Gracias, señor Aguirretxea.

El Grupo Mixto ha dicho que no también. Gracias.

Por el Grupo VOX, el señor Ramírez. Gracias.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Hace un momento estábamos hablando de que los auxiliares de conversación no podían impartir clase, pero los niños van a diseñar, como todo el mundo sabe, los patios de los colegios. Es una gran idea. ¡Cómo no se nos ha ocurrido a todos!

SUMAR plantea la necesidad de desarrollar programas de renaturalización de los patios de centros educativos, fomentando la creación de espacios que incorporen elementos naturales como vegetación, suelo permeable o agua como parte integrante de dichas instalaciones. En dicha línea, propone promover convocatorias para apoyar a las comunidades educativas que deseen participar en esos proyectos de renaturalización, reconociendo el derecho de niños y niñas a participar en el diseño de los espacios educativos. Como digo, los auxiliares de conversación no pueden, pero los niños van a diseñar esto. Muy bien, creo que los arquitectos estarán encantados.

En ocasiones, cuando leo las iniciativas de SUMAR, me resulta llamativo el adanismo con que se expresan. Estamos en un país en el que hay aulas en un estado deplorable, otras prefabricadas, otras con problemas de climatización. En el pueblo del señor proponente de este asunto —que evidentemente tiene unas temperaturas muy altas, como también en mi ciudad, Córdoba— tenemos también aulas con problemas de climatización, con temperaturas extremas. Hay unas diferencias de más del 100% en la financiación de plazas escolares entre las diferentes comunidades autónomas de España. Tenemos en estos momentos unos resultados escolares catastróficos en el informe PISA, cada vez peores, en parte porque a muchos alumnos se les impide estudiar en su lengua materna en grandes zonas de España. Y a los señores de SUMAR se les ocurre traer esta PNL para que los ayuntamientos —si lo consideran adecuado—, que son los que se encargarían de esto, o las comunidades autónomas, si se trata de centros de nueva creación, añadan este criterio. Lo único que podría hacer el Gobierno, en este caso, es proveer recursos económicos para la realización de este programa, cosa bastante improbable teniendo en cuenta de quién son las competencias.

La mayor parte de las instalaciones de las que ustedes están hablando y esas modificaciones lo que nos muestran es que ustedes siguen utilizando unas teorías educativas, pedagógicas, que proceden de Rousseau, de la idea del buen salvaje, del contacto con la naturaleza, de que la civilización solo ha corrompido al ser humano. Al final tenemos que unas ideas que han sido ya totalmente desplazadas de la pedagogía

contemporánea, porque son un absurdo, son completamente inaceptables, les van a ayudar a ustedes al rediseño de los espacios pedagógicos y de los espacios educativos. Es completamente absurdo. Traigan ustedes propuestas que sea posible apoyar, que no demuestren una desconexión absoluta con la realidad y estaremos encantados de apoyarlas. Mientras tanto, le recomiendo al proponente que venga a los patios de Córdoba, donde podrá ver algo de esto que está proponiendo para los patios de nuestros colegios.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.
Es el turno, por el Grupo Socialista, de la señora Jódar.

La señora **JÓDAR PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señorías.

Para esta semana, según las previsiones meteorológicas, tendremos temperaturas de 30 grados o más en la mayoría de las provincias de nuestro país. Temperaturas que irán en aumento según avance la primavera, lo que hace que el calor en los colegios sea inaguantable. Por eso, creemos que es esencial que se dote a los centros educativos —tanto de Educación Infantil como de Primaria, de Secundaria, de Bachillerato y de FP— de los sistemas de climatización en el interior y de zonas de sombras en el exterior para mitigar el calor tan sofocante que se vive en los centros educativos de nuestro país desde esta época de primavera hasta bien prolongado el otoño.

El cambio climático está aquí para quedarse y tenemos que adaptar nuestros colegios para que sean espacios cómodos, confortables y, sobre todo, seguros. Por eso se hace urgente que las comunidades autónomas, quienes tienen las competencias delegadas en educación, se pongan a trabajar para atajar estas situaciones muchas veces insoportables que sufren nuestros docentes y nuestros estudiantes. No es una realidad inventada; es una necesidad urgente basada en fundamentos legales sólidos, haciendo referencia al Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Este texto señala que impartir clase en entornos que superan los 27 grados vulnera la legalidad vigente, al igual que sucede cuando se registran temperaturas inferiores a los 17 grados. Es una situación que pone de relieve la obligación de implementar mecanismos para frenar las altas temperaturas en los colegios mediante distintas fórmulas, como puede ser la renaturalización de los espacios educativos con la plantación de árboles o la colocación de toldos o pérgolas para bajar la temperatura en los patios y convertirlos en espacios más amables y cómodos.

Os voy a poner el ejemplo de la realidad que se vive en la Región de Murcia, de la que soy conocedora porque vivo allí; de la nula gestión del Partido Popular con relación a la educación pública. El Gobierno regional de Murcia, del PP, presentó el llamado Plan Sombra en 2017 y desde entonces han puesto exactamente cero zonas de sombra en los colegios. Con esta iniciativa se pretendía habilitar mediante, como digo, pérgolas o toldos, espacios de sombra en los patios de los colegios para combatir las altas temperaturas y la exposición al sol que vivimos en Murcia, no solamente en Córdoba, así como otras inclemencias meteorológicas. Como digo, debido a la nula gestión del Gobierno regional del PP en Murcia, en varios ayuntamientos gobernados en su momento por el PSOE, como el del municipio de Santomera, bajo la gestión de una alcaldesa socialista, se llevó a cabo la colocación de toldos en todos los patios de los colegios del municipio. Ante la falta de trabajo del PP, el PSOE responde solucionando los problemas de la gente.

Os voy a poner otro ejemplo. La Asociación de Padres y Madres del Colegio Ana Caicedo de Lorca, de mi ciudad —me pilla detrás de casa—, se ha puesto a vender papeletas para poder recaudar dinero y comprar aparatos de aire acondicionado. Esto es lamentable, los estudiantes y docentes de la Región de Murcia están abandonados. A eso hay que sumarle la presencia de amianto en los tejados, clases que se imparten en barracones, goteras en las aulas o instalaciones eléctricas con riesgo de incendio. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 30

hablamos solo de colegios; hablamos del futuro de miles y miles de niños y niñas que sufren una situación de pleno abandono por parte del PP en la Región de Murcia.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar.

La señora **JÓDAR PÉREZ**: Un Gobierno que ahora ha anunciado, a un año de las elecciones, una inversión para este asunto que ni siquiera tiene presupuestada, por lo que es un anuncio vacío, oportunista y electoralista. Pongo el ejemplo de Murcia y de Lorca, pero podría extrapolarlo allá donde gobierna el Partido Popular. Por otro lado, creemos que es fundamental desde el PSOE inculcar a nuestros pequeños los valores y la educación para el desarrollo sostenible, y la protección de nuestro entorno.

El señor **PRESIDENTE**: Debe de terminar, señora Jódar.

La señora **JÓDAR PÉREZ**: Los centros docentes han de convertirse en un espacio donde se promueva la sostenibilidad. Por lo tanto, creemos fundamental esta propuesta, así que anunciamos el voto positivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jódar.

Es el turno, por el Grupo Popular, del señor Ramajo.

El señor **RAMAJO PRADA**: Señorías de SUMAR, es contradictorio que siendo ustedes la muleta del Gobierno de Sánchez traigan este texto, estando ustedes más preocupados en intentar dar lecciones de educación y en colar sus ideas de extrema izquierda a través de la LOMLOE que de preocuparse de verdad por la formación académica y como personas de los alumnos. Bajo esta idea nos intentan mostrar como algo nuevo los patios verdes. Pero llegan tarde, señorías de SUMAR. Su texto propone algo que ya se está llevando a cabo en prácticamente todas las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular, que es en la mayor parte de España.

Por lo tanto, lo que presentan hoy aquí en todo caso no sería promover, como dice su texto, sino continuar siguiendo el modelo de las comunidades autónomas donde gobierna —insisto— el Partido Popular. Las políticas educativas del PP van bastante por delante de SUMAR y del Gobierno al que ustedes avalan. Por ejemplo, en mi tierra, en Castilla y León, en 2024 se seleccionaron ya sesenta y cinco colegios e institutos, treinta y cinco de ellos en el ámbito rural, transformando sus patios con actuaciones reales y financiación concreta, con más de 30 000 alumnos beneficiados. En otras comunidades autónomas del Partido Popular —insisto—, como en Andalucía, Galicia, Murcia, la Comunidad Valenciana o en Madrid, ya tienen estos programas en marcha desde hace muchos años, teniendo en cuenta también su adaptación a los alumnos con discapacidad.

Por lo tanto, en este caso, su texto solo copia, plagia lo que ya hacen los Gobiernos del Partido Popular, no del PSOE ni de SUMAR. Pero, ojo, es que su PNL lleva a más una doble intención, si no no sería SUMAR. Y ahí está la cuestión. Les leo y abro comillas: «Las escuelas no son entidades aisladas de sus barrios ni poblaciones, sino puntos de palanca para el cambio sistémico». Dicen «puntos de palanca para el cambio sistémico», no dicen centros de aprendizaje, no dicen lugares de desarrollo personal, dicen «palanca». Lo que pretenden es que la escuela sea una herramienta de transformación revolucionaria para el adoctrinamiento con financiación pública.

Su tercer punto habla de reconocer los derechos de los niños a participar en el diseño de los espacios educativos. Quiero decirles que los niños no diseñan infraestructuras públicas, esta es una tarea de los técnicos o las Administraciones. Este lenguaje no es inocente por su parte, es el mismo manual con el que pretenden vaciar de autoridad al docente y al adulto que tan bien conocemos de su LOMLOE. Además, en su texto proponen impulsar algo que no calculan presupuestariamente; lo hacen sin tener una actuación presupuestaria, en abstracto, instando a un Gobierno que es incapaz de aprobar unos presupuestos y proponen su financiación con fondos europeos a un Gobierno —ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 31

que ustedes mantienen— que gasta estos fondos de manera arbitraria. O sea, proponen lo de siempre, lo que han hecho hasta ahora: un «yo invito y tú pagas».

Les digo más. El Ministerio de Educación de Pilar Alegría anunció en 2022 un fondo de 200 millones de euros para un plan de adaptación climatológica en centros educativos que nunca aprobaron ustedes. Su texto es propaganda de izquierdas. Les aclaro, el Partido Popular ya pone en práctica la educación ambiental real, en patios verdes, en huertos escolares, en contacto con la naturaleza de esos escolares. Y lo demostramos en nuestros Gobiernos, donde ya hace tiempo que los apoyamos y los financiamos. Su texto, al contrario, habla de convertir la escuela en un oscuro punto de palanca de adoctrinamiento de SUMAR.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramajo.

Tenemos, ya una vez debatido todos los puntos, que hacer algunas cosas. Primero, organizarnos en la sala para utilizar el voto electrónico, que seguro que nos facilitará el recuento. Segundo, recibir, si no tengo mal las cuentas, dos enmiendas transaccionales. Y tercero, contar con el okey de los portavoces para ver si estamos dispuestos para votar. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos las votaciones. Vamos a proceder a la votación del punto segundo, recordándoles que el punto primero había sido retirado del orden del día.

Proposición no de ley relativa a la aprobación de un plan nacional de prevención del acoso escolar.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y se votará en los términos de la enmienda transaccional que hemos recibido.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 18; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto tercero. Proposición no de ley relativa al reconocimiento y divulgación de la figura y obra de la pedagoga y política Marta Mata Garriga (1926-2006) en el centenario de su nacimiento.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y se vota en sus términos al no haberse presentado enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del punto cuarto. Proposición no de ley relativa al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Enseñanzas Artísticas Profesionales, y de escuelas oficiales de idiomas.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se votará en los términos de la enmienda transaccional aceptada del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 31; a favor, 27; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto quinto, que es la Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos económicos derivados de la calificación de la Liga ASOBAL como competición profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 566

20 de mayo de 2026

Pág. 32

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y se votará en sus términos. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto sexto. Proposición no de ley relativa a garantizar la continuidad del Programa de Auxiliares de Conversación, que ha sido presentada por el Grupo Popular.

Se votará en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Visto el resultado de la votación, procedemos a ponderación. **(Pausa).**

Con 145 votos a favor, 147 en contra y 38 abstenciones, queda rechazada la proposición del punto sexto.

Pasamos a la votación del punto séptimo. Proposición no de ley relativa a la renaturalización de los patios escolares, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar en último lugar la proposición no de ley para impulsar el encaje de la inteligencia artificial en el sistema educativo. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 17; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo un empate, hay que hacer una nueva ponderación. **(Pausa).**

El resultado de la ponderación es de 147 votos a favor, 170 en contra y 13 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la propuesta del punto ocho.

Agradeciéndoles la paciencia por la utilización de los servicios técnicos que nos facilitarán la labor en el futuro, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

Eran las cuatro y cuarenta y tres minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.